

CIRCULAR N° 1

Licitación Pública Nacional N° 1/18

“Adquisición de licencias SAP para el Sistema de Gestión Integral de Proyectos de Infraestructura, Mantenimiento y Relacionamento con Entidades (SGIPIMRE)”

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PRÉSTAMO BID 4435/OC-AR (AR-L-1272)

PREGUNTA N° 1

¿Es necesario adquirir dichos documentos, o al haberlos descargados del sitio anteriormente indicado, ya es suficiente?

RESPUESTA N° 1

Se aclara que no es necesario adquirir los documentos de licitación. Los mismos pueden ser descargados de la página prevista al pie del llamado a licitación. <https://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones>.

PREGUNTA N° 2

¿Los documentos bajados del mencionado sitio, son todos los integrantes de la licitación o falta alguno?

RESPUESTA N° 2

Se aclara que todos los documentos publicados son los que conforman el Pliego de Licitación, a excepción del PLIEG-2018-06524594-GDEBA-DPPYSGMIYSPGP que fuera dejado sin efecto por DI-2018-XXX-GDEBA-DPCYCMYSPGP

PREGUNTA N° 3

¿Dónde se adquieren dichos documentos? ¿Cuál es el costo de adquisición de dichos documentos?

RESPUESTA N°3

Se aclara que en el caso de querer adquirir un juego completo de los pliegos podrán solicitarlo de conformidad con el punto 7 del Llamado a Licitación. El mismo será entregado en soporte magnético y no tiene costo alguno, excepto el costo de envío en caso de solicitarlo.

PREGUNTA N° 4

¿En la apertura de las ofertas es necesaria la presencia de un Apoderado de la empresa o basta con sus Representantes Comerciales?

RESPUESTA N°4

Se aclara que la apertura es pública y no es necesaria la presencia de representantes o apoderados de la empresa. En el caso de concurrir, puede hacerlo cualquiera persona en representación de la empresa. Si no concurren ningún representante, se les podrá remitir una copia del Acta de apertura en caso de solicitarlo.

PREGUNTA N° 5

Dado que los productos a adquirir poseen valores en dólares estadounidenses, ¿cuál es el mecanismo para la emisión de ND o NC que surjan por Diferencia de Cambio, entre las fechas de emisión de factura y fecha efectiva de cobro?

RESPUESTA N° 5

Ver lo establecido en la Enmienda N° 1.

PREGUNTA N° 6

¿Qué datos referenciales debe incluir? ¿Qué documentos relacionados se deben presentar?
¿Cuál es plazo de pago? ¿Lugar de presentación?

RESPUESTA N° 6

Debe referenciar al contrato y a la factura oportunamente emitida.

Se debe acompañar contrato, factura, remito, orden de pago y constancia de depósito.

De acuerdo a lo establecido en el punto 16.1 de la Sección IX. Condiciones Especiales del Contrato.

La/s factura/s deberán ser presentadas en la Dirección de Contabilidad de este Ministerio, sita en calle 7 N° 1267 entre 58 y 59, 6° Piso, de la ciudad de La Plata.

PREGUNTA N° 7

¿Cuál es la moneda en que se debe ofertar?

RESPUESTA N° 7

Debe atenderse a lo establecido en la cláusula 15.2 de la Sección I Instrucciones a los oferentes, como así también a la 15.1 de la Sección II Hoja de Datos de la Licitación.

PREGUNTA N° 8

¿Los valores del Pliego de Especificaciones Técnicas son indicativos?

RESPUESTA N° 8

De conformidad con la respuesta a la consulta anterior, el presupuesto estimado de la licitación es el establecido en la cláusula IAO 1.1 de la Sección II Datos de la Licitación.

PREGUNTA N° 9

Hay cierta confusión respecto al plazo máximo para realizar preguntas en función de lo que describe pliego. Por favor indicar la fecha límite para consultas.

RESPUESTA N° 9

El plazo máximo para realizar consultas es de 10 días hábiles antes de la fecha de apertura de licitación de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.1 de la Sección II Datos de la Licitación.

PREGUNTA N° 10

Se indica que “El máximo porcentaje en que las cantidades podrán ser aumentadas o disminuidas es de 20%”: ¿Se trata de un generalismo del pliego para contrataciones donde el proveedor puede realizar entregas parciales? Si no es así, por favor ampliar este concepto.

RESPUESTA N° 10

El Pliego prevé la potestad del contratante de aumentar o disminuir, al momento de adjudicar, las cantidades solicitadas por Pliego, de conformidad con las Cláusulas 41.1 de las Secciones I y II.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Circular N° 1 Adq Licencias SAP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.